

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 152-2021-DFAIQ.-

Bellavista, 14 de diciembre de 2021.

Visto el Oficio N° 099-2021-EP-FIQ (ingreso N° 3808-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de diciembre de 2021, mediante el cual la Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH remite los representantes para la conformación del Comité Directivo de Escuela Profesional de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por: 49.1. El Director de la Escuela Profesional, quien la preside, 49.2. El Coordinador de cada área académica del Departamento, 49.3. El Coordinador de la segunda especialidad, 49.4. El Coordinador de formación continua y educación a distancia y 49.5. La representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior; señalando que el mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata, concordante al Artículo 158° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - ROF, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 252-2018-CU de fecha 16 de noviembre de 2018;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 134-2021-DFAIQ de fecha 02 de noviembre de 2021, se encargó como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química a la docente categoría asociado a dedicación exclusiva Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH, a partir del 02 de noviembre de 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 241-2021-CFIQ de fecha 29 de noviembre de 2021, se designó a los Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, siendo los siguientes docentes: Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA, Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL y Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 040-2021-DFAIQ de fecha 05 de abril de 2021, se ratificó al Coordinador de Segunda Especialización Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN y al Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL en el año Académico 2021 para la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **RATIFICAR** al Coordinador de Segunda Especialización y al Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia de la Escuela Profesional de Ingeniería Química como miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y **DESIGNAR** a los nuevos miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 14 de diciembre de 2021, por el periodo que duren sus funciones, quedando conformado de la siguiente manera:

#### COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

	PROFESOR	CARGO
01	Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	PRESIDENTE
02	Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	MIEMBRO
03	Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	MIEMBRO
04	Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	MIEMBRO
05	Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	MIEMBRO
06	Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	MIEMBRO

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a EPIQ, DAIQ, Interesados, Archivo.  
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ingeniería Química**



**Dr. Julio César Calderón Cruz**  
**Decano**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

**Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA**  
**Secretaria Académica**